

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**BASES DE LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA BENEFICIARIOS DE
MODALIDADES FORMATIVAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA
N° 001-2024/GRP-ORA-ORH-CE**

1. ENTIDAD CONVOCANTE

- Gobierno Regional Piura – Sede Central

2. OBJETIVO

- Establecer las bases de los procedimientos de la convocatoria y selección para beneficiarios de modalidades formativas de diversas Unidades de Organización del Gobierno Regional Piura - Sede Central, quienes informan sobre la posibilidad de brindar formación a estudiantes y egresados de Educación Superior.

3. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, para regular la participación de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad en los Gobiernos Regionales y fortalecer el proceso de Descentralización y Regionalización.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31396 Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
- Decreto Supremo N° 003-2008-TR, Dictan medidas sobre jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N° 28518, así como de las Prácticas Pre Profesionales de Derecho y de Internado en Ciencias de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 738-85-ED, “Aprueban las normas para la Programación, Ejecución y Evaluación de las Prácticas Preprofesionales en los Institutos Superiores Estatales y no Estatales”.
- Decreto Legislativo N° 1401, Aprueba el Régimen Especial que Regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- Ordenanza Regional N° 428-2018, Aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, a fin de incluir dentro de la Estructura Orgánica al Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 419-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, que aprueba la Directiva Regional N° 006-2024/GRP-480000-480300 denominada

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

“Lineamientos que regulan el proceso para la Gestión de las Modalidades Formativas en el Gobierno Regional Piura.

- Resolución Ejecutiva Regional N°268-2024/GRP-GGR de fecha 27 de agosto de 2024, que autoriza la realización del Proceso de Selección de Personal bajo el Régimen Especial de Modalidades Formativas de Servicios de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales para la Sede Central del Gobierno Regional Piura, según relación del Anexo N° 01 que forma parte la presente resolución y su modificatoria aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 276-2024/GRP-GGR de fecha 06 de setiembre de 2024

4. ALCANCE

Podrán participar las (los) postulantes que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos que se detallan en las presentes bases administrativas y sus anexos publicados en la Plataforma del Estado Peruano Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y del Gobierno Regional Piura y en los paneles colocados en el interior y exterior de la Sede Central del Gobierno Regional Piura.

5. RESPONSABLES DEL CONCURSO

- Estará a cargo de la Comisión encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal bajo el régimen especial de Modalidades Formativas de prácticas preprofesionales y profesionales del Gobierno Regional Piura, conformada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 268.-2024/GRP-GGR de fecha 27 de agosto de 2024, que autoriza la realización del Proceso de Convocatoria y Selección de Prácticas Preprofesionales y Profesionales para diversas Unidades de Organización de la Sede Central del Gobierno Regional Piura y su modificatoria aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 276-2024/GRP-GGR de fecha 06 de setiembre de 2024

6. ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION

- Formular las bases y toda la documentación necesaria para el desarrollo del proceso, dichas bases serán aprobadas por la Gerencia General Regional.
- Formular, registrar y publicar la convocatoria en el Aplicativo Informático Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, la Plataforma del Estado Peruano Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y del Gobierno Regional Piura sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información adicional, en la fecha establecida en el cronograma, quedando válidamente notificados todas y todos los participantes.
- Formular, publicar el cronograma del proceso.
- Dirigir el proceso de selección, reservándose la Comisión el derecho a modificar los plazos del Concurso Público por causas justificables.
- Realizar la evaluación objetiva y sustentada de las (os) postulantes relacionadas con las necesidades del servicio.
- Aplicar el principio de presunción de veracidad de todos y cada uno de los documentos presentados por las (os) postulantes, sin perjuicio de aplicarse la realización obligatoria de las correspondientes acciones de fiscalización posterior a cargo de la unidad orgánica responsable del Gobierno Regional Piura.
- Los aspectos no contemplados en el presente documento, serán resueltos por la Comisión Regional, para lo cual, deberá recurrir al marco legal vigente, con dicha finalidad.
- El Comité se encargará de publicar el resultado de la evaluación a través de los medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista que debe contener los nombres de los postulantes y los resultados.

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

- Presentar el Informe Final presentando a la Gerencia General Regional las (los) postulantes que cumplieron con las etapas evaluadas en el proceso.
- Todos los documentos generados por la precisada Comisión Regional del Concurso, así como los documentos presentados por las (os) postulantes, quedarán bajo la responsabilidad y custodia de la Presidencia de la Comisión, para los efectos de iniciarse el control posterior a cargo del responsable de la unidad orgánica competente del Gobierno Regional Piura.
- Resolver cualquier tipo de reclamación en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles.

7. ETAPAS DEL PROCESO

7.1. CONVOCATORIA

El Comité de Evaluación realizará la convocatoria a través de la publicación de las mismas en la Plataforma del Estado Peruano Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y del Gobierno Regional Piura y en los paneles colocados en el interior y exterior de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, el numeral 6.2 de la Directiva Regional N° 006-2024/GRP-480000-480300 “Lineamientos que Regulan el Proceso para la Gestión de las Modalidades Formativas en el Gobierno Regional Piura”, aprobada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 419-2024/GRP-GR de fecha 02 de agosto de 2024.

7.2. INSCRIPCIONES Y RECEPCION DE DOCUMENTOS

Las personas interesadas manifestarán su postulación al servicio requerido llenando los respectivos formularios y acompañando los documentos que se indiquen. **La presentación de la documentación deberá estar debidamente foliada e insertada en un folder dentro de un sobre cerrado con los siguientes documentos:**

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Selección, adjuntando lo documentos que allí se solicitan.	Formato N° 01
2. Solicitud de Prácticas Pre Profesionales o Prácticas Profesionales (según sea el caso)	Anexo N° 01 o Anexo N° 02
3. Declaración Jurada de No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.	Anexo N° 05
4. Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco o afinidad o por razón de matrimonio o convivencia con algún servidor o funcionario del órgano o Unidad Orgánica a donde postule	Anexo N° 06

No se evaluarán expedientes que no cumplan con presentar los documentos señalados en el párrafo anterior ni los presentados fuera de fecha y hora establecida en el cronograma del proceso de selección.

La información consignada en la Hoja de Vida (Currículum Vitae), tiene el carácter de Declaración Jurada, por lo que la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

Los documentos se recepcionarán en Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de la Sede central del Gobierno Regional Piura en horario 08.00 a 15.00 horas (Av. San Ramón N° 525 – Urb. San Eduardo – Piura).

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

SEÑOR (A) :

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PUBLICO PARA EL ACCESO A PRÁCTICAS BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N°1401 PARA VARIAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (LA) POSTULANTE:

DNI N°: _____

N° CELULAR _____

DIRECCION DEL POSTULANTE:

PRÁCTICAS PRE - PROFESIONALES () (INDICAR LA PROFESION) _____

PRÁCTICAS PROFESIONALES: () (INDICAR LA PROFESIÓN) _____

OFICINA O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN A LA QUE POSTULA:

Muy Importante:

1. El (la) postulante sólo debe consignar una sola unidad o dependencia a la que postula.
2. Es necesario que el (la) postulante anexe la presente ficha, pegada en la parte exterior del sobre para la identificación adecuada a las prácticas a las que está postulando (dicha Ficha debe ser llenada con letra script), caso contrario el sobre será devuelto al (la) postulante o no será considerado(o) a en la evaluación.

Atención Postulantes

1. Debe marcarse correctamente la Oficina o Unidad de Organización que postula e indicar claramente el puesto al que postula, **SE DEVOLVERA EL EXPEDIENTE SIN APERTURAR EL SOBRE EN LOS SIGUIENTES CASOS:**
 - a. No haber consignado la Oficina o Unidad de Organización a la que postula o marcar dos (02) Oficinas en el mismo expediente.
 - b. Si se indica un requerimiento de prácticas pre profesionales o profesionales que no está siendo solicitado por la dependencia que ha consignado, su expediente no será considerado en el presente.
2. **La adulteración, falsificación por falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas o la no presentación de los mismos, determinarán la descalificación inmediata de la postulante en cualquier etapa de la selección, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.**

La sola presentación del Expediente, le permitirá acceder automáticamente a la evaluación de conocimientos.

7.3. PROCESO DE EVALUACION

Comprenderá tres (03) etapas:

1. Evaluación de Conocimientos.
2. Evaluación Curricular.
3. Evaluación Psicológica

La evaluación de conocimientos tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimientos señalados en el perfil del requerimiento de prácticas pre profesionales y profesionales para el desempeño de la labor, conocimientos de la institución, cultura general, entre otros aspectos; de acuerdo a cada uno de los requerimientos de

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

prácticas pre profesionales y profesionales requeridos. La evaluación de conocimientos será elaborada y calificada por la Comisión Regional. La evaluación tendrá carácter **ELIMINATORIO**.

Es necesario mencionar que todos los postulantes que presenten su expediente, deben presentarse a la evaluación de conocimientos.

El puntaje obtenido en dicha evaluación será redondeado al inmediato superior, si la nota es igual o superior al 0.5; por ejemplo, si la postulante obtiene de calificación 14.5, se redondeará a 15.

La evaluación curricular se hará de acuerdo con los requisitos mínimos exigidos en el perfil del practicante descrito en cada uno de los servicios requeridos.

Tiene carácter **ELIMINATORIO**. El (la) postulante que no presente su currículum vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del postulante, será **DESCALIFICADA (O), NO APTA (O)**. En el currículum se adjuntan los formatos

La evaluación psicológica: Está orientada a explorar habilidades y aptitudes de las postulantes a prácticas que garanticen la integridad ética, psicológica y mental; para lo cual, se solicitarán los servicios de un profesional en psicología que no tenga vínculo alguno con los Miembros de la Comisión; y si en caso, tuviera dicho profesional algún tipo de vínculo con el (la) postulante a evaluar, se abstendrá de realizar la correspondiente evaluación. Esta etapa **NO TIENE PUNTAJE**, la calificación es **Apta (o) / No Apta (o)**. Tiene carácter **ELIMINATORIO**.

Evaluaciones	Calificación	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	12 puntos (mínimo)	20 puntos (máximo)
EVALUACIÓN CURRICULAR	Apta (o)	No Apta (o)
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	Apta (o)	No Apta (o)

8. RESULTADO FINAL Y PUBLICACIÓN

La Comisión en cada una de las etapas, se encargará de publicar el resultado de la evaluación, a través, de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista que debe contener los nombres de las (os) postulantes y los resultados.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRACTICAS

Las personas seleccionadas están obligadas a acercarse a suscribir el respectivo convenio en la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional Piura.

La suscripción del convenio se realizará dentro del plazo y conforme el procedimiento que se regula en la Directiva N° 006-2024/GRP-480000-480300 "Lineamientos que regulan el proceso para la gestión de las modalidades formativas en el Gobierno Regional Piura".

Nota a las (os) postulantes ganadores: El plazo para la suscripción del convenio es de tres (03) días hábiles siguientes a la publicación. En caso que la persona seleccionada de manera injustificada no se presentara a suscribir el convenio en el plazo establecido, se notificará a la persona que ocupó el segundo orden de mérito en la evaluación, quien deberá acercarse en el término de dos (02) días hábiles (*). De no suscribirse el convenio por las mismas consideraciones anteriores, la Oficina Regional de Administración, puede declarar

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

seleccionada a la persona que ocupó el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso de selección.

(*) Cuando se presente un empate entre los (las) postulantes que ocuparon el segundo orden de mérito, se realizará un sorteo entre los (las) postulantes que han obtenido el segundo lugar de mérito en la evaluación.

Se notificará a los (las) postulantes a presentarse en la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Piura, para su participación en el sorteo. En el caso que el (la) postulante que no se presentara al sorteo, se dará por ganador (a) al (la) postulante presente, cuando se trate de ser único postulante.

REQUISITOS	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	- Sede Central Gobierno Regional Piura ubicada en Av. San Ramón N° 490 - 525 Urb. San Eduardo - El Chipe- Piura. - Aldea Infantil "San Miguel" – Piura AAHH Los Algarrobos 5ta. Etapa Piura - Los Ceibos L – 17 Urb. Miraflores – Castilla Piura
Duración del convenio	A partir de la suscripción del convenio por un periodo de dos (02) meses y quince (15) días.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

10.1. Registro en Aplicativo Informático TALENTO PERU de la Plataforma del Estado Peruano de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	04 y 05 .09.2024
10.2. Publicación del Proceso de Selección en la Plataforma del Estado Peruano Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y del Gobierno Regional Piura, Local de Administración y Frontis de la Sede Regional.	06.09.2024 al 15.09.2024
10.3. Inscripción y recepción de los expedientes de los participantes a).	16.09.2024 al 18. 09.2024
10.4. Evaluación de Conocimientos b) en Auditorio "Luis Paredes Maceda" – Sede Central Gobierno Regional Piura. CUADRO "A"	19.09.2024 y 20.09.2024
10.5. Publicación de Resultados de la Evaluación de Conocimientos en la Plataforma del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura, Local de Administración y Frontis del Gobierno Regional Piura b) c)	23.09.2024
10.6. Evaluación Curricular, solamente de los (as) postulantes aptos (as) que obtuvieron puntaje igual o mayor al mínimo. CUADRO "B"	25.09.2024 al 27.09.2024
10.7. Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en la Plataforma del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura, Local de Administración y Frontis del Gobierno Regional Piura	30.09.2024
10.8. Evaluación Psicológica b) c). CUADRO "C"	01.10.2024 y 02.10.2024
10.9. Publicación de Resultados de Evaluación Psicológica en la Plataforma del Estado Peruano	04.10.2024

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

del Gobierno Regional Piura, Local de Administración y Frontis del Gobierno Regional Piura.	
10.10. Presentación de recursos de reconsideración en a)	09.10.2024
10.11. Resolución, publicación de resultados de recursos de reconsideración por la evaluación de expedientes y Publicación de Resultados Finales	11.10.2024
10.12. Firma de Convenio e Inicio de Actividades d)	14.10.2024
10.13. Recojo de Expedientes de Postulantes no seleccionados e)	14.10.2024 al 18.10.2024

- a) Los documentos se recepcionarán en Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de la Sede Central del Gobierno Regional de Piura en horario de 8.00 am a 15.00 horas (Av. San Ramón N° 525- Urb San Eduardo - Piura).
- b) Las (os) postulantes que no lleguen a la hora de la evaluación correspondiente, serán automáticamente descalificadas (os). La (el) postulante debe presentarse a la Evaluación de Conocimientos y Evaluación Psicológica portando su DNI, el día que le corresponde conforme se detalla en las presentes Bases Administrativas, no se prorrogará ni se permutará las fechas indicadas.
- c) Lugar de Evaluaciones y firma de Convenio: Auditorio "Luis Paredes Maceda" – Sede Central del Gobierno Regional Piura (Av. San Ramón N° 525- Urb San Eduardo - Piura).
- d) La (el) postulante seleccionada (o) podrá acercarse para la firma del convenio a la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, según cronograma.
- e) Los expedientes de las (los) postulantes no seleccionadas que no han sido recogidos, en la fecha indicada, serán eliminados.

CUADRO A (Según numeral 10.4 del cronograma del Proceso de Selección) Evaluación de conocimientos

ESPECIALIDAD/DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIA	HORA
• Estudiantes y Egresados de Derecho Oficina de Recaudación (1) Sub Gerencia Regional de Desarrollo Social (2) Procuraduría Pública Regional (2) Oficina Regional de Asesoría Jurídica (2) Oficina de Recursos Humanos (2) Secretaría Técnica de la Sede Central (1) • Estudiante de Psicología Aldea Infantil San Miguel de Piura (1) • Estudiante de Trabajo Social Aldea Infantil San Miguel de Piura (1) • Estudiante Universitario de Educación Primaria Aldea Infantil San Miguel de Piura (1)	19.09.2024	02:30

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

• Estudiante de Arquitectura Dirección de Estudios y Proyectos (1) • Estudiante de Ingeniería Civil Dirección de Estudios y Proyectos (1) • Estudiante de Mecánica Automotriz CESEM (1) • Estudiante de Mecánica Pesada e Hidráulica CESEM (1) • Estudiante de Ciencias de la Comunicación Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (1) • Egresado de Ingeniería de Sistemas, Informática o Carrera afines Oficina de Tecnología de la Información (2)	20.09.2024	08:00
• Estudiante y Egresado de Contabilidad Oficina de Recaudación (1) Oficina de Tesorería (1) • Estudiante de Ingeniería Industrial Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (1) • Egresado Universitario de Administración de Empresas o Contabilidad Oficina de Control Patrimonial (1) • Egresado Universitario de Administración de Empresas Oficina Regional de Administración (1)	20.09.2024	02:30

* La entrada es hasta las 08.00 am (no se permitirá la entrada de ningún postulante, bajo ningún criterio, después de la hora indicada)

** La entrada es hasta las 02.30 pm (no se permitirá la entrada de ningún postulante, bajo ningún criterio, después de la hora indicada)

CUADRO B (Según numeral 10.6 del cronograma del Proceso de Selección) Evaluación Curricular (*)

DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIA	HORA
Oficina Regional de Administración Oficina de Tesorería Oficina de Recaudación Sub Gerencia de Desarrollo Social	25.09.2024	8.00 a 12.00 am
Aldea Infantil San Miguel de Piura Oficina Regional de Asesoría Jurídica Secretaría Técnica de la Sede Central Oficina de Control Patrimonial Procuraduría Pública Regional	26.09.2024	8.00 a 12.00 am
Oficina de Recursos Humanos Centro de Servicio Mecanizado (CESEM) Oficina de Tecnología de la Información Dirección de Comercio Exterior y Turismo Dirección de Estudios y Proyectos	27.09.2024	8.00 a 12.00 am

(*) Cronograma sujeto a cambio.

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

CUADRO C (Según numeral 10.8 del cronograma del Proceso de Selección) Evaluación Psicológica (*)

DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIA	HORA
Oficina Regional de Administración Oficina de Tesorería Oficina de Recaudación Sub Gerencia de Desarrollo Social Aldea Infantil San Miguel de Piura Oficina Regional de Asesoría Jurídica Secretaría Técnica de la Sede Central Oficina de Control Patrimonial Procuraduría Pública Regional	01.10.2024	8.00 a 12.00 am
Oficina de Recursos Humanos Centro de Servicio Mecanizado (CESEM) Oficina de Tecnología de la Información Dirección de Comercio Exterior y Turismo Dirección de Estudios y Proyectos	02.10.2024	8.00 a 12.00 am

- La entrada es hasta las 08.00 am (no se permitirá la entrada de ningún postulante, bajo ningún criterio, después de la hora indicada)

11. DISPOSICIONES FINALES:

- 11.1. Las situaciones no reguladas ni previstas en estas Bases y que guarden relación con el proceso de selección, serán resueltas por el Comité de Evaluación aplicando las normas legales vigentes y los procedimientos que regulan la Administración Pública. La Oficina de Recursos Humanos proveerá los recursos físicos, logísticos y financieros necesarios para el funcionamiento del Comité de Evaluación y el desarrollo de las acciones del proceso de selección.
- 11.2. El proceso puede ser declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos.
 - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ningún postulante cumple con los requisitos mínimos.
 - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso
- 11.3. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b) Por restricciones presupuestales.
 - c) Otros supuestos debidamente justificados.
- 11.4. Las (os) postulantes solo podrán presentarse a un solo puesto. En el caso que se presenten dos o más expedientes, solo se evaluará el primer expediente que hubiera sido presentado en Mesa de Partes, quedando los otros como NO ADMITIDOS, los mismos que serán devueltos al postulante.
- 11.5. No se devolverá la documentación entregada por las (los) postulantes ganadores, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.
- 11.6. La sola presentación del Expediente, es la aceptación tácita de los postulados indicados en las presentes bases por parte de la (el) postulante.
- 11.7. Cualquier controversia sobre los resultados finales será resuelta por el Comité Evaluador en primera instancia y en caso de persistir se agotará la vía administrativa con la resolución que expida la Gerencia General Regional.

12. REQUERIMIENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES CONVOCADOS

Veinticinco (25) requerimientos de prácticas pre profesionales y profesionales. Se adjuntan perfiles, que forman parte de las presentes bases administrativas.

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”


Abog. ROCÍO DEL SOCORRO NAVARRETE RIVERA
PRESIDENTE
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2024/GRP-ORH-CE

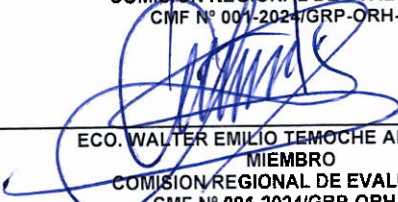

Abog. ROSA MERCEDES CHINCHAY LABRIN
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2024/GRP-ORH-CE


Ing. SAUL ARNALDO SULLON LACHIRA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2024/GRP-ORH-CE


LIC. DOMINGO PEÑA IPARRAGUIRRE
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2024/GRP-ORH-CE

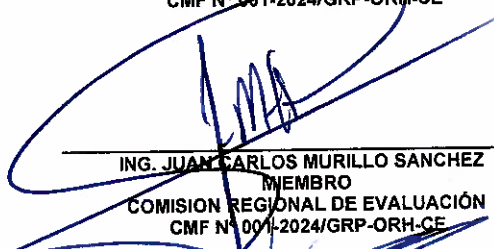

CPC. YANINA EDITH ZETA RIVAS
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2024/GRP-ORH-CE

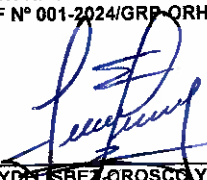

SRA. ANGELA IMELDA CALLE DE CORDOVA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2024/GRP-ORH-CE

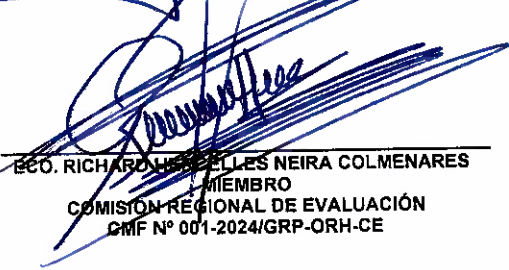

ECO. WALTER EMILIO TEMOCHE ABRAMONTE
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2024/GRP-ORH-CE


Eco. VERONICA NELLY LUY DELGADO
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2024/GRP-ORH-CE


ABOG. WILMER HUMBERTO VINAS SILUPU
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2024/GRP-ORH-CE


ING. JUAN CARLOS MURILLO SANCHEZ
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2024/GRP-ORH-CE


CPC. LEYDI ELSIE OROSCO YAGUANA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2024/GRP-ORH-CE


ECO. RICHARD HERIBERTO LES NEIRA COLMENARES
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2024/GRP-ORH-CE


ABOG. GABRIEL ANGEL RUIZ ESPINOZA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2024/GRP-ORH-CE

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

CUADRO N° 01

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE
MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS DE PRACTICAS PRE
PROFESIONALES Y PROFESIONALES PARA LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO
REGIONAL PIURA N° 001-2024/GRP-ORA-ORH-CE**

PERFIL DEL PRACTICANTE PRE PROFESIONAL Y PROFESIONAL

El Perfil del practicante a convocar, e sujeta a los requerimientos mínimos y competencias que debe reunir el postulante, según lo establecido en el formato de perfil del practicante requerido por las áreas usuarias, siendo el siguiente.

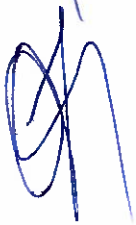
N°	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE A CONVOCAR	SUBVENCION MENSUAL S/.
Centro de Servicio de Equipo Mecanizado (CESEM)			
1	1	Practicante Técnico en Mecánica Automotriz	1,025.00
2	1	Practicante Técnico en Mecánica Pesada e Hidráulica	1,025.00
Oficina de Recaudación			
3	1	Egresado Universitario de Contabilidad (hasta un año de haber egresado)	1,025.00
4	1	Egresado Universitario de Derecho (hasta un año de haber egresado)	1,025.00
Oficina de Tecnologías de la Información			
5	2	Egresados Universitarios de Ingeniería de Sistemas, Informática o carreras afines (hasta un año de haber egresado)	1,025.00
Oficina de Tesorería			
6	1	Estudiante universitario de último año de Contabilidad	1,025.00
Sub Gerencia Regional de Desarrollo Social			
7	2	Estudiantes universitarios de último año de Derecho	1,025.00
Aldea Infantil San Miguel de Piura			
8	1	Estudiante universitario de último año de Trabajo Social	1,025.00
9	1	Estudiante universitario de último año de Psicología	1,025.00
10	1	Estudiante universitario de último año de Educación Primaria	1,025.00
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo			
11	1	Estudiante universitario de penúltimo año de Ciencias de la Comunicación	1,025.00
12	1	Estudiante universitario de penúltimo año de Ingeniería Industrial	1,025.00
Procuraduría Pública Regional – Procuraduría Pública Ad Hoc en Laboral			
13	2	Estudiantes universitarios de último año de Derecho	1,025.00
Dirección de Estudios y Proyectos			
14	1	Estudiante universitario de último año de Arquitectura	1,025.00
15	1	Estudiante universitario de último año de Ingeniería Civil	1,025.00
Oficina Regional de Administración			
16	1	Egresado universitario de Administración de Empresas (hasta un año de haber egresado)	1,025.00
Oficina Regional de Asesoría Jurídica			

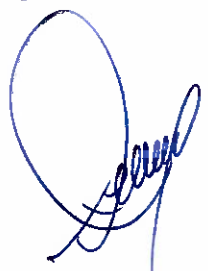
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

17	2	Egresados universitarios de Derecho (hasta un año de haber egresado)	1,025.00
Oficina de Recursos Humanos			
18	2	Estudiantes universitarios de último año de Derecho	1,025.00
Oficina de Control Patrimonial			
19	1	Egresado Universitario en Contabilidad o Administración (hasta un año de haber egresado)	1,025.00
Secretaría Técnica de la Sede Central			
20	1	Egresado universitario de Derecho (hasta un año de haber egresado)	1,025.00















“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**FORMATO N° 01
SOLICITUD DIRIGIDA A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL REGIMEN
ESPECIAL MODALIDADES FORMATIVAS**

Lugar, de de 202.....

Señor (a) Presidente de la Comisión de Selección

Ciudad.-

Yo, _____ identificado (a) con DNI N° _____ con domicilio en _____, en mi condición de estudiante/egresado del (Centro de Formación Profesional) _____ ciclo _____; me dirijo a usted, con la finalidad de realizar mis prácticas pre profesionales/profesionales en la especialidad de _____ en la Oficina de _____ por el período de _____ meses.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva considerar mi solicitud al proceso de selección respectivo

Adjunto al presente, alcanzo los siguientes documentos:

Para Prácticas Pre Profesionales

1. Carta de Presentación, suscrita por el Centro de Formación profesional, dirigida al Presidente de la Comisión de Selección. Dicho documento debe indicar la condición del estudiante universitario o carrera técnica (indicando el ciclo o año de estudios que cursa y carrera profesional o técnica) o egresado, y la carrera profesional o técnica según corresponda.
2. Currículum Vitae documentado, de acuerdo a Formato de Requerimiento de Practicas Anexo 04
3. Adjunto: Formato 01, Anexos 01, 05 y 06.
4. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
5. Una (01) fotografía tamaño carnet con fondo blanco.

Para Prácticas Profesionales

1. Constancia de Egresado (hasta un año de haber egresado) suscrita por el Centro de Formación profesional, dirigida al Presidente de la Comisión de Selección. Dicho documento debe indicar la condición de egresado universitario.
2. Currículum Vitae documentado, de acuerdo a Formato de Requerimiento de Practicas Anexo 04
3. Adjunto: Formato 01, Anexos 02, 05 y 06.
4. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
5. Una (01) fotografía tamaño carnet con fondo blanco.

Cabe señalar, que la información y datos consignados en mi hoja de vida y documentación suscrita son correctos y completos, habiendo sido señalada sin omitir o falsear dato alguno, en caso de detectarse omisión, falseamiento o inexactitud en la información consignada o en la documentación presentada, me someto a las acciones administrativas y civiles que corresponda.

Atentamente,

Apellidos y Nombres
DNI N° _____

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01**SOLICITUD DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES**

Lugar, de de 202.....

Señor (a)
Presidente de la Comisión de Selección
Ciudad.-

Yo, _____ identificado (a) con DNI N° _____
_____ con _____ domicilio _____ en
_____, en mi condición de estudiante de
(especialidad) _____ del (Centro de Formación Profesional)
_____ ciclo _____; me dirijo a usted, con la finalidad de
realizar mis prácticas pre profesionales en la especialidad de _____ en la oficina
de _____ por el período de _____ meses.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva considerar mi solicitud al proceso de selección respectivo

Cabe señalar, que la información y datos consignados en mi hoja de vida y documentación suscrita son correctos y completos, habiendo sido señalada sin omitir o falsear dato alguno, en caso de detectarse omisión, falseamiento o inexactitud en la información consignada o en la documentación presentada, me someto a las acciones administrativas y civiles que corresponda.

Atentamente,

Apellidos y Nombres

DNI N° _____

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 02**SOLICITUD DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**

Lugar, de de 202.....

Señor (a)
Presidente de la Comisión de Selección

Ciudad.-

Yo, identificado (a) con DNI
N° con domicilio en
es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez para
expresar mi interés en realizar mis prácticas profesionales en la Sede Central del
Gobierno Regional Piura, en la Dirección Regional de/o en la Unidad de
Organización de la Sede Central del
Gobierno Regional Piura; en mi condición de egresado
en la especialidad de del Centro Profesional
..... por el período de meses.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva considerar mi solicitud al proceso de
selección respectivo

Cabe señalar, que la información y datos consignados en mi hoja de vida y
documentación suscrita son correctos y completos, habiendo sido señalada sin
omitir o falsear dato alguno, en caso de detectarse omisión, falseamiento o
inexactitud en la información consignada o en la documentación presentada, me
someto a las acciones administrativas y civiles que corresponda.

Atentamente,

Apellidos y Nombres

DNI N°

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 03

FICHA DE REGISTRO DE DATOS PERSONALES DEL PRACTICANTE

ÁREA DONDE REALIZARÁ LA MODALIDAD FORMATIVA DE SERVICIOS:

FECHA DE INICIO:

FECHA DE FIN:

IDENTIFICACION PERSONAL:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nacionalidad
Fecha de Nacimiento	Distrito	Provincia	Departamento
DNI	Grupo Sanguíneo	Sexo	Estado Civil
Dirección Domiciliaria		Distrito	Teléfono
En Emergencias: Nombre		Dirección	Teléfono

CENTRO DE ESTUDIOS:

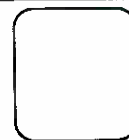
Nombre		
Profesión o Especialidad		
Dirección		Teléfono
Documento de Presentación N° HRC:	Ciclo/Año Cursado	Fecha

DECLARACION JURADA:

Declaro que los datos consignados son verdaderos:

Fecha _____

Firma



Huella

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 05**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES**

Lugar, de de 202.....

Señor (a)
Presidente de la Comisión de Selección
Ciudad.-

Yo, _____, identificado(a) con
Documento Nacional de Identidad N° _____, con domicilio
en _____ y teléfono N° _____

DECLARO BAJO JURAMENTO

No tener antecedentes policiales, penales y judiciales, y que la dirección domiciliaria que consigno es correcta y declaro mi compromiso de que mientras esté efectuando prácticas profesionales o preprofesionales y después de ellas, no incurriré en prohibiciones e incompatibilidades que propicien conflicto de intereses y actos contrarios a la integridad del servicio público y me comprometo a respetar y cumplir las disposiciones administrativas internas que señale la Directiva Regional que regula la Gestión de las Modalidades Formativas de Servicios de prácticas preprofesionales y profesionales en el Pliego Gobierno Regional Piura.

Apellidos y Nombres
DNI N° _____



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO O AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O CONVIVENCIA CON ALGÚN SERVIDOR O FUNCIONARIO DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA DONDE POSTULE

Lugar, de de 202.....

Yo,
identificado(a) con DNI N°, con domicilio en en mi condición de
(estudiante, egresado o bachiller) de
(especialidad)..... del (Centro de Formación Profesional), declaro bajo juramento lo siguiente:
No tener vínculo de parentesco alguno de consanguinidad o afinidad o por razón de matrimonio o convivencia con algún servidor o funcionario de la Dependencia del Pliego Regional 457 a la que postulo.

Apellidos y Nombres
DNI N°

**DIRECTIVA REGIONAL N° -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante... *Oficina de Recaudación*Número de Practicantes requeridos *1*

Motivo de la Solicitud

Nuevo (☒)Renovación (☐)

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas... *diciembre 2024*Supervisor del Practicante: *Verónica N. Luy Delgado*Cargo del Supervisor: *Jefa de la Oficina de Recaudación***ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- Revisar expedientes coactivos.*
- Armar expedientillas sobre casos por pagar o*
- administrados que no hayan conseguido el pago de los adeudos*

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario		<i>X</i>		<i>Artes</i>

- Hasta 12 meses de egresado



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()

Quinto Superior ()

B) Capacitación/conocimientos*Ninguno***C) Conocimiento de Ofimática**

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:			

Fecha:

09 AGO 2024

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina de Recaudación-OR

VERÓNICA NELLY LUY DELGADO

Firma y Sello del Representativo del Área Usuaria

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante... SUB GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIALNúmero de Practicantes requeridos DOS (02) ✓

Motivo de la Solicitud

Nuevo (☒)Renovación (☐)

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de
Prácticas... 1 DE SETIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRESupervisor Lic. Domingo Peña del SPRINTA GUINTE

Practicante:

Cargo Sub Gerente Regional del Desarrollo Social

Supervisor:

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE1) APOYO A RESPONSABLES DE PROGRAMAS SOCIALES

2)

3)

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	☒			<u>DERECHO</u> ✓

- Hasta 12 meses de egresado



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()

Quinto Superior ()

B) Capacitación/ conocimientos**C) Conocimiento de Ofimática**

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		x	
Excel		x	
Otro:		x	



Fecha:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
SUB GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - BRDSFirma y Sello del Directivo del Área Usaria
DOMINGO PEÑA IPARRAGUIRRE
SUB GERENTE REGIONAL

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante: **Procuraduría Ad Hoc en Procesos Laborales**Número de Practicantes requeridos; **UN (01) Practicante Profesional Estudiante**Motivo de la Solicitud Nuevo (☒) Renovación (☐)

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas: **TRES (03) Meses**Supervisor del Practicante: **Samuel Salazar Castillo**Cargo del Supervisor: **Programador de la PPR****ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- 1) Apoyo en el ordenamiento físico de los escritos, notificaciones y resoluciones en los expedientes judiciales
- 2) Apoyo en la verificación de documentos recepcionados y asignación de los mismos a los abogados de Procuraduría
- 3) Apoyo en la entrega física de documentación a la Sede Central

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	X			DERECHO

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”**

- Hasta 12 meses de egresado

REQUISITOS DESEABLES**A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()

Quinto Superior ()

B) Capacitación/conocimientos

Conocimientos de Ofimática

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:			

Fecha:GOBIERNO REGIONAL PIURA
Procuraduría Pública Regional - GRROSA MERCEDES CHINCHAY LABRIN
Procuradora Pública Regional

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante: **Procuraduría Ad Hoc en Procesos Laborales**Número de Practicantes requeridos ; UN (01) **Practicante Profesional Estudiante**Motivo de la Solicitud Nuevo (☒) Renovación (☐)

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas: **TRES (03) Meses**Supervisor del Practicante: **Samuel Salazar Castillo**Cargo del Supervisor: **Programador de la PPR****ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- 1) Apoyo en la proyección de escritos de apersonamiento y de solicitudes de impulso procesal
- 2) Apoyo en el ingreso de escritos en forma física y virtual
- 3) Apoyo en el archivo de documentos, escritos, notificaciones y expedientes judiciales

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	X			DERECHO

- Hasta 12 meses de egresado

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()

Quinto Superior ()

B) Capacitación/conocimientos

Conocimientos de Ofimática Experiencia mínima de un (01) año en Estudio Jurídico.

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:			

Fecha:GOBIERNO REGIONAL PIURA
Procuraduría Pública Regional - GRROSA MERCEDES CHINCHAY LABRIN
Procuradora Pública Regional

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria



DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300

**"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES
FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"**

Firmado digitalmente por:
RUIZ ESPINOZA Gabriel
Angel FAU 20484004421 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
cha: 12/08/2024 07:52:13-0500

ANEXO N° 04

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE

IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA

OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA (ORAJ)

Unidad de Organización solicitante.....

Número de Practicantes requeridos : **DOS (02)** ✓

Motivo de la Solicitud

Nuevo (☒)

Renovación (☐)

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM) (☒)

Fecha de término del periodo de Prácticas

Abog. GABRIEL ANGEL RUIZ ESPINOZA

Supervisor del Practicante:

Jefe de Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Cargo del Supervisor:

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

Revisión de expedientes de Recursos de Apelación

- 1) Proyectar Oficios de respuesta y/o Resolución, ha pedido de jefe de la ORAJ
- 2) Trámite y seguimiento de información de ORAJ
- 3)

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*) X	Bachiller(*)	
Universitario				DERECHO ✓

- Hasta 12 meses de egresado

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2024/GRP-480000-480300**“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES
FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()

Quinto Superior (X)

B) Capacitación/conocimientos

--

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:			

Fecha: Piura, 08 de agosto de 2024.

(firmado Digitalmente por)
GABRIEL ANGEL RUIZ ESPINOZA
Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**

Unidad de Organización solicitante OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Número de Practicantes requeridos DOS (02)

Motivo de la Solicitud

Nuevo (X)

Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas TRES (03) MESES

Supervisor del Practicante: JANDIRA DEL PILAR REA GUERRA

Cargo del Supervisor: ESPECIALISTA LEGAL

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1) APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES, CARTAS, OFICIOS, MEMORANDOS SIEMPRE QUE LO INDIQUE EL SUPERVISOR
- 2) COORDINACIÓN CIN DISTINTAS ÁREAS DE LA SEDE CENTRAL AUTORIZADA POR EL SUPERVISOR
- 3) OTRAS FUNCIONES ASIGNADAS PO EL SUPERVISOR

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad DERECHO
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	X			

- Hasta 12 meses de egresado

REQUISITOS DESEABLES

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()

Quinto Superior ()

B) Capacitación/conocimientos**C) Conocimiento de Ofimática**

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X	
Excel		X	
Otro:			

Fecha:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina de Recursos Humanos - ORA
P. *Rocio Del Socorro Navarrete Rivera*
ROCIO DEL SOCORRO NAVARRETE RIVERA
JEFA

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria



DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2024/GRP-480000-480300

**"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA.****UNIDAD DE ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:** Oficina de Secretaria Técnica – Sede Central.**NÚMERO DE PRACTICANTES REQUERIDOS:** Uno (01).**MOTIVO DE LA SOLICITUD:** Nuevo (☒) Renovación (☐)**JORNADA FORMATIVA:** Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM). (☐)**JORNADA FORMATIVA:** Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM). (☒)**FECHA DE TÉRMINO DEL PERIODO DE PRÁCTICAS:****SUPERVISOR DEL PRACTICANTE:** Gabriel Angel Ruiz Espinoza.**CARGO DEL SUPERVISOR:** Secretario Técnico.**ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE.**

- 1) Proyectar informes de derivación de expedientes PAD.
- 2) Coordinar apoyo con órganos instructor y sancionador.
- 3) Otros que le asigne el Secretario Técnico.

FORMACIÓN ACADÉMICA.

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios.



DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2024/GRP-480000-480300

"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario		X		DERECHO

- Hasta 12 meses de egresado

REQUISITOS DESEABLES.
A) Orden de Mérito.

Tercio Superior ()	Quinto Superior (X)
---------------------	-----------------------

B) Capacitación/conocimientos.**C) Conocimiento de Ofimática.**

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:			

Fecha:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria
LEY N° 30057 - VOTO ÚNICO

GABRIEL ANGEL RUIZ ESPINOZA
SECRETARIO TÉCNICO



DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2024/GRP-480000-480300

ANEXO N° 04

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE

IDENTIFICACION DE LA MODALIDAD FORMATIVA

Unidad de Organización solicitante: Aldea Infantil San Miguel de Piura

Numero de Practicantes requeridos: 01 (uno)

Motivo de la Solicitud

Nuevo (X)

Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D.L. N° 1401, aprobado con D.S.N° 083-201-PCM).

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D.L. N°1401, aprobado con D.S. N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de prácticas: 31 de diciembre del 2024

Supervisor del Practicante:

Jennifer Analy Farfan Pasapera- James Richard Villasante Vargas

Cargo del Supervisor:

Psicólogos.

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1) Apoyo en actividades del servicio social (recreativas, sociales, deportivas entre otras).
- 2) Apoyo en talleres educativos y productivos
- 3) Apoyo en las diferentes actividades, propias del área de servicio social

FORMACIÓN ACADEMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller (*)	
Universitario	IX – X CICLO			PSICOLOGIA

Hasta 12 meses egresado





OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE CONTABILIDAD
OFICINA DE TESORERIA

REQUISITOS DESEABLES

A) Orden Merito

Tercio Superior (x)

Quinto Superior ()

B) Capacitación / Conocimientos

- Habilidades sociales
- Talleres de dinámicas Grupales

C) Conocimientos de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:			

Fecha: 12 AGO 2024

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
ALDEA INFANTIL SAN MIGUEL

Angela Imelda Calle de Córdova
Angela Imelda Calle de Córdova

DIRECTORA

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria



DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2024/GRP-480000-480300

ANEXO N° 04

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE

IDENTIFICACION DE LA MODALIDAD FORMATIVA

Unidad de Organización solicitante: Aldea Infantil San Miguel de Piura

Numero de Practicantes requeridos: 01 (uno)

Motivo de la Solicitud

Nuevo (X)

Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D.L. N° 1401, aprobado con D.S.N° 083-201-PCM).

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D.L. N°1401, aprobado con D.S. N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de prácticas: 31 de diciembre del 2024

Supervisor del Practicante: Elda Roja Abanto

Cargo del Supervisor: Trabajadora Social

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1) Apoyo en actividades del servicio social (recreativas, sociales, deportivas entre otras).
- 2) Apoyo en talleres educativos y productivos
- 3) Apoyo en las diferentes actividades, propias del área de servicio social

FORMACIÓN ACADEMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller (*)	
Universitario	IX -- X CICLO			TRABAJO SOCIAL

- Hasta 12 meses egresado





OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE CONTABILIDAD
OFICINA DE TESORERIA

REQUISITOS DESEABLES

A) Orden Merito

Tercio Superior (x)	Quinto Superior ()
-----------------------	---------------------

B) Capacitación / Conocimientos

- Habilidades sociales - Talleres de dinámicas Grupales - Cursos de Trabajo Social
--

C) Conocimientos de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:			

Fecha: 12 AGO 2024

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
ALDEA INFANTIL SAN MIGUEL

Angela Imelda Calle de Córdova
Angela Imelda Calle de Córdova
DIRECTORA

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaría



DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2024/GRP-480000-480300

ANEXO N° 04

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE

IDENTIFICACION DE LA MODALIDAD FORMATIVA - EDUCACION

Unidad de Organización solicitante: Aldea Infantil San Miguel de Piura

Numero de Practicantes requeridos: 01 (uno)

Motivo de la Solicitud

Nuevo (X)

Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D.L. N° 1401, aprobado con D.S.N° 083-201-PCM).

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D.L. N°1401, aprobado con D.S. N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de prácticas: 31 de diciembre del 2024

Supervisor del Practicante:

Elda Roja Abanto

Cargo del Supervisor:

Trabajadora Social

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1) Reforzar el aprendizaje del niño, orientado el desarrollo de sus tareas.
- 2) Apoyar al niño en trabajos de investigación
- 3) Coordinar con la tía sustituta las tareas educativas par que haya retroalimentación educativa.

FORMACIÓN ACADEMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller (*)	
Universitario	IX – X CICLO			EDUCACION PRIMARIA

Hasta 12 meses egresado





OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA DE CONTABILIDAD
OFICINA DE TESORERIA

REQUISITOS DESEABLES

A) Orden Merito

Tercio Superior (x)	Quinto Superior ()
-----------------------	---------------------

B) Capacitación / Conocimientos

- Estrategia de aprendizaje: lecto escritura
- Enseñanza con proyectos educativos.

C) Conocimientos de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:			

Fecha: 12 AGO 2024

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
ALDEA INMIGRANTE
Angela Imelda Calle de Córdova
DIRECTORA

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaría

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante: Dirección de Estudios y ProyectosNúmero de Practicantes requeridos Uno (01)Motivo de la Solicitud Nuevo (☒) Renovación (☐)

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas Diciembre del 2024Supervisor del Practicante: Karla Maribel Jibaja ChumaceroCargo del Supervisor: Especialista en arquitectura de la DEYP**ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- Apoyo para dibujar en AUTOCAD.
- Apoyo para realizar Metrados en la especialidad Arq.
-

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	☒			ARQUITECTURA

- Hasta 12 meses de egresado

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior (X)

Quinto Superior ()

B) Capacitación/conocimientosEdificaciones, construcciones, mantenimiento de infraestructura**C) Conocimiento de Ofimática**

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X	
Excel			X
Otro:		Autocad, S 40, MS Project.	

Fecha:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección de Estudios y Proyectos DGE-GRP
JUAN CARLOS MURILLO SANCHEZ
DIRECTOR
Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante... *Dirección de Estudios y Proyectos*Número de Practicantes requeridos... *01 (una)*

Motivo de la Solicitud

Nuevo (☒)Renovación (☐)

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas... *diciembre del 2024*Supervisor del Practicante: *Karla Maribel Sibaja Chumaceiro*Cargo del Supervisor: *Especialista en Arquitectura de la D.E y P.***ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- 1) *Apoyo para dibujar en AUTOCAD.*
- 2) *Apoyo para realizar presupuestos de mantenimientos de infraestructuras.*

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	☒			<i>Ingeniería Civil</i>

- Hasta 12 meses de egresado

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()

Quinto Superior ()

B) Capacitación/conocimientosConstrucciones, autoed, 540.**C) Conocimiento de Ofimática**

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X	
Excel			X
Otro:			

Fecha:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección de Estudios y Políticas de G. R. PIURAJUAN CARLOS MORALES SANCHEZ
DIRECTOR

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria



DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300

"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"

ANEXO N° 04

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE

IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA

Unidad de Organización solicitante... AREA TALLER CESEM

Número de Practicantes requeridos 01. MECÁNICA AUTOMOTRIZ ✓

Motivo de la Solicitud Nuevo (x) Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas

Supervisor del Practicante: ALEXANDER ALZAMORA CHEM PEN

Cargo del Supervisor: MECANICO AUTOMOTRIZ

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1) Apoyo en Reparaciones de motor.
- 2) Apoyo en reparaciones de sistema de dirección, suspensión y frenos
- 3) Apoyo en sistema de transmisión.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)	X		

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario				

- Hasta 12 meses de egresado



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior (X)

Quinto Superior ()

B) Capacitación/conocimientos**MECANICA AUTOMOTRIZ****C) Conocimiento de Ofimática**

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:			

Fecha:

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria



DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300

"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"

ANEXO N° 04

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE

IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA

Unidad de Organización solicitante: AREA TALLER CESEM.

Número de Practicantes requeridos 01, MECANICA PESADA E HIDRAULICA

Motivo de la Solicitud Nuevo (x) Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas

Supervisor del Practicante: ENRIQUE CARRASCO CHU.

Cargo del Supervisor: MECANICO MAQUINARIA PESADA

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1) Apoyo en reparaciones de motor.
- 2) Apoyo en reparaciones de sistemas de dirección, suspensión y frenos.
- 3) Apoyo en sistemas de transmisión.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)	X		

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario				

- Hasta 12 meses de egresado



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior (✓)	Quinto Superior ()
---------------------	---------------------

B) Capacitación/conocimientos

MECANICA PESADA E HIDRAULICA

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	x		
Excel	x		
Otro:			

Fecha:



Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**

Unidad de Organización solicitante DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y
TURISMO PIURA

Número de Practicantes requeridos: Contratar (01) practicante profesional estudiante de la carrera
de Ciencias de la Comunicación

Motivo de la Solicitud Nuevo (☒) Renovación (☐)

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del
Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del
Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas DICIEMBRE DEL 2024

Supervisor del Practicante: ROSA ANA ZAPATA QUEVEDO

Cargo del Supervisor: DIRECTOR (e) OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

1) APOYO EN DISEÑO PUBLICITARIO

2) APOYO EN AUDIOVISUALES

3) APOYO EN REDACCIÓN

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Penúltimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	X			Ciencias de la Comunicación

- Hasta 12 meses de egresado

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()

Quinto Superior ()

B) Capacitación/conocimientos**Certificado o constancia que acredite presentación en cursos de ofimática a nivel básico y
participación a congresos de comunicadores****C) Conocimiento de Ofimática**

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	x		
Otro: Programa de Edición	x		

**Fecha:**GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Administración

Econ. Richard

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaría

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 - 2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante: **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**Número de Practicantes requeridos: **01** /

Motivo de la Solicitud

Nuevo (☒)Renovación (☐)

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: **Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM) (☒)**Fecha de término del periodo de Prácticas: **DICIEMBRE 2024**Supervisor del Practicante: **Ing. Henry Nunura Jaramillo**Cargo del Supervisor: **INGENERIO I****ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- 1) Colaborar en el análisis y desarrollo de la implementación de los sistemas informáticos.
- 2) Contribuir en la redacción de la documentación técnica del proceso de implementación de los sistemas de informáticos.
- 3) Realizar y documentar las pruebas de la funcionalidad de los sistemas implementados.
- 4) Otras actividades encomendadas por la jefatura.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

**DIRECTIVA REGIONAL N° 002 - 2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”**

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario		X		Ingeniería de Sistemas, Informática o carreras afines.

- Hasta 12 meses de egresado

REQUISITOS DESEABLES**A) Orden de Mérito**

Tercio Superior (X)	Quinto Superior ()
-----------------------	---------------------

B) Capacitación/conocimientos

Conocimiento en metodologías tradicionales y ágiles para el desarrollo de software, conocimiento en desarrollo de aplicaciones web bajo la plataforma LAMP (LINUX, APACHE, MYSQL, PHP)

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X	
Excel		X	
Otro:			

Fecha: 09 de agosto del 2024

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina de Tecnología de la Información - OTI

SAUL ARNALDO SULLÓN LACHIRA
Firma y Sello del Directivo del Área Usuaría

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 - 2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante: **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**Número de Practicantes requeridos: **01**

Motivo de la Solicitud

Nuevo (☒)Renovación (☐)**Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm
(Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM) (☒)**Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del
Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)Fecha de término del periodo de Prácticas: **DICIEMBRE 2024**Supervisor del Practicante: **Ing. Henry Nunura Jaramillo**Cargo del Supervisor: **INGENERIO I****ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- 1) Contribuir en la redacción de la documentación técnica del proceso de implementación de los sistemas de informáticos.
- 2) Realizar y documentar las pruebas de la funcionalidad de los sistemas implementados.
- 3) Otras actividades encomendadas por la jefatura.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

**DIRECTIVA REGIONAL N° 002 - 2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”**

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario		X		Ingeniería de Sistemas, Informática o carreras afines.

- Hasta 12 meses de egresado

REQUISITOS DESEABLES**A) Orden de Mérito**

Tercio Superior (X)	Quinto Superior ()
-----------------------	---------------------

B) Capacitación/conocimientos

Conocimiento en ingeniería de software con énfasis en el uso de metodologías tradicionales y ágiles para el desarrollo de software.

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X	
Excel		X	
Otro:			

Fecha: 09 de agosto del 2024**GOBIERNO REGIONAL PIURA**
Oficina de Tecnología de la Información - OTI
SAUL ARNALDO SULLÓN LACHIRA

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria

**DIRECTIVA REGIONAL N°****-2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante... *Oficina de Recaudación*.....Número de Practicantes requeridos *1*.....

Motivo de la Solicitud

Nuevo (☒)Renovación (☐)

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas... *diciembre 2024*.....Supervisor del Practicante: *Verónica J. Luy Delgado*.....Cargo del Supervisor: *Jefa de la Oficina de Recaudación*.....**ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- Revisión de la información del monitoreo*
- de la cobranza administrativa.*
- Apoyo en el consolidado de la información administ*

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario		☒		<i>Contabilidad</i>

- Hasta 12 meses de egresado



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()

Quinto Superior ()

B) Capacitación/conocimientos*Ninguno***C) Conocimiento de Ofimática**

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:			

Fecha:

09 AGO 2024

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina de Recaudación-ORVERÓNICA NELLY LUJÁN DELGADO
Firma y Sello del Directivo del Área Usaria
JEFA

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**

Unidad de Organización solicitante : Oficina de Tesorería – Sede Central Gob. Reg. Piura

Número de Practicantes requeridos : Uno (01)

Motivo de la Solicitud Nuevo (x) Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas: 3 meses

Supervisor del Practicante: Javier Hortencio Gallo Palomino

Cargo del Supervisor: Especialista Administrativo II

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1)_Conciliaciones Bancarias
- 2)_Emitir Comprobantes de Retención IGV - SUNAT
- 3)_Análisis de Libros Bancos

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad CONTABILIDAD
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	x			

- Hasta 12 meses de egresado



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior (x)

Quinto Superior ()

B) Capacitación/conocimientos

Certificado o constancia que acredite participación en cursos de tributación

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	x		
Excel	x		
Otro:			

Fecha:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina de Tesorería GRA
Yanina Edith Zeta Rivas

Firma y Sello del Directivo del Área Usaria

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**

Unidad de Organización solicitante DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y
TURISMO PIURA

Número de Practicantes requeridos: Contratar (01) practicante profesional estudiante de la carrera
de Ingeniería Industrial ✓

Motivo de la Solicitud

Nuevo (X)

Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del
Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del
Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas DICIEMBRE DEL 2024

Supervisor del Practicante: ROSA ANA ZAPATA QUEVEDO

Cargo del Supervisor: DIRECTOR (e) OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1) APOYO EN BRINDAR SOLUCIONES OPORTUNAS A LAS INCIDENCIAS QUE SUSTENTEN EL
USO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS.
- 2) APOYO EN PROYECTAR INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES AL DIAGNÓSTICO
Y/O ESTADO SITUACIONAL DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS
- 3) APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MENEJO DE PLATAFORMAS DIGITALES A LAS
DIRECCIONES DE LÍNEA
- 4) APOYO EN REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS
INFORMÁTICOS
- 5) APOYO EN ELABORAR REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”**

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	X			Ing. Industrial

- Hasta 12 meses de egresado

REQUISITOS DESEABLES**D) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()	Quinto Superior ()
---------------------	---------------------

E) Capacitación/conocimientos**Certificado o constancia que acredite presentación en cursos de ofimática a nivel básico****F) Conocimiento de Ofimática**

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	x		
Otro:			
SQL	x		
MS PROJECT			X
			X
BIZAGI Y POWER BI			
CISCO		X	

Fecha:GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Dirección Regional de
Administración

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante: OFICINA DE CONTROL PATRIMONIALNúmero de Practicantes requeridos 01

Motivo de la Solicitud

Nuevo (☒)Renovación (☐)

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas Diciembre 2024Supervisor del Practicante: Wilmer Humberto Viñas SilupúCargo del Supervisor: JEFE OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL**ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- 1) Revisión y Archivo
- 2) Apoyo en inventario 2024
- 3) Apoyo en registro de bienes muebles e inmuebles

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario		☒		<u>CONTABILIDAD / ADMINISTRACIÓN</u>

- Hasta 12 meses de egresado



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()

Quinto Superior ()

B) Capacitación/conocimientos**C) Conocimiento de Ofimática**

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:			

Fecha: 13/08/2024

GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL - ORA

WILMER HUMBERTO VIÑAS SILUPÚ
JEFE

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria

**DIRECTIVA REGIONAL N° -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**

Unidad de Organización solicitante : OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Número de Practicantes requeridos : 01 PRACTICANTE

Motivo de la Solicitud Nuevo (x) Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D.L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas 03 MESES

Supervisor del Practicante: Sra. LEIDI LISBET OROSCO YAGUANA

Cargo del Supervisor: JEFA DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1) TRAMITE DE DOCUMENTOS EN SISTEMA SIGEA
- 2) RECEPCION DE DOCUMENTOS VIRTUALES EN SIGEA
- 3) OTRAS ACTIVIDADES URGENTES QUE SE REQUIERAN

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario		X		ADMINISTRACIÓN

- Hasta 12 meses de egresado

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()

Quinto Superior (X)

B) Capacitación/conocimientos**GESTIÓN PÚBLICA****C) Conocimiento de Ofimática**

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X	
Excel		X	
Otro:		X	

Fecha: 07.08.2024**GOBIERNO REGIONAL PIURA**
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**LEYDI LEBEY OROSCO YAGUANA**

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria